

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL  
CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1.994.**

**ACTA**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella, a 29 de diciembre de 1.994 reunidos los Sres. Concejales D. MELITON DIAZ CATALAN, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ, D. JULIAN ISLA CATALAN, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JOSE MARIA LIROZ LAZARO, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D. JOSE LUIS ROMANO CATALAN, D<sup>a</sup> CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. JOSE ANTONIO ROMANO LOPEZ, D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, D. SANTIAGO OVEJAS SANZ Y D. SANTIAGO MELLADO MALUMBRES, en Sesión extraordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. MATIAS JIMENEZ LAZARO, actuando como Secretaria, Dña. Milagrosa López Mendoza.*

*Siendo las dieciocho horas treinta minutos, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día.*

**1.- CONCERTACION CUENTA DE CREDITO**

*El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejale Delegado de Hacienda, el cual indica que la cuenta de crédito se propone para equilibrar estados financieros y cuenta con informe favorable de todos los miembros de la Comisión de Hacienda.*

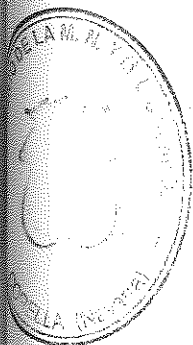
*El Sr. Romano Catalán manifiesta que el G.M.S. está de acuerdo con la propuesta.*

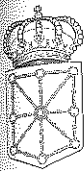
*Realizada la votación y,*

*CONSIDERANDO, la necesidad de liquidez para la gestión del Ayuntamiento.*

*SE ACUERDA por unanimidad,*

*1º.- Concertar Cuenta de Crédito por un importe de cincuenta millones de pesetas, con la entidad Caja de Ahorros Municipal de Pamplona por un plazo de un año prorrogable hasta tres por acuerdo de la Corporación y tipo de interés*





## 2.- TASAS EJERCICIO ECONOMICO 1.995

El Sr. Concejal de Hacienda da lectura de la propuesta de tasas indicando que han sido vistas en Comisión de Hacienda.

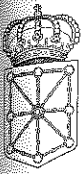
El Sr. Romano Catalán indica que el G.M.S. está de acuerdo con la propuesta de tasas presentadas, adelantando que su grupo va a plantear nuevas tasas basadas en razones de justicia, que pueden suponer un incremento en los ingresos.

El Sr. Presidente puntualiza que el incremento en la Contribución obedece al compromiso con el Gobierno de Navarra para la financiación del Plan Trienal.

Realizada la votación quedan aprobadas por unanimidad las siguientes tasas y tipos contributivos que entrarán en vigor el uno de enero de 1.995:

- VENTA AMBULANTE MERCADILLO.....225 PTAS/M/D. - VENTA AMBULANTE FIESTAS.....525 PTAS/M/D.
- VENTA AMBULANTE FIESTAS.....3.750 PTAS/M/S.
- BARRACAS FIESTAS
- CASETAS DE TIRO.....5.750 PTAS/M/S.
- TOMBOLAS.....6.500 PTAS/M/S.
- AUTOS DE CHOQUE.....140.000 PTAS/S.
- SALTAMONTES.....100.000 PTAS/S.
- TREN CHU-CHU.....85.000 PTAS/S.
- CARRUSELES.....50.000 PTAS/S.
- CHURRERIA.....55.000 PTAS/S.
- GOFRES.....60.000 PTAS/S.
- BOCADILLOS.....80.000 PTAS/S.
- CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNEBRES MUNICIPALES
- ENTERRAMIENTO EN NICHOS Y PANTEON.....2.500 PTAS.
- ENTERRAMIENTO TIERRA.....5.000 PTAS.
- TRASLADO DE RESTOS.....5.000 PTAS.
- SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL

| <u>ESPECIE</u> | <u>POR CABEZA</u> | <u>POR KG.</u> | <u>CHAMUSCADO</u> |
|----------------|-------------------|----------------|-------------------|
| OVEJA.....     | 5 PTAS.....       | 9 PTAS.....    |                   |
| CARNERO.....   | 5 PTAS.....       | 9 PTAS.....    |                   |



|              |              |               |
|--------------|--------------|---------------|
| CORDERO..... | 5 PTAS.....  | 9 PTAS.....   |
| CABRITO..... | 5 PTAS.....  | 9 PTAS.....   |
| TERNERA..... | 9 PTAS.....  | 9 PTAS.....   |
| VACA.....    | 9 PTAS.....  | 9 PTAS.....   |
| CERDO.....   | 15 PTAS..... | 9 PTAS.....   |
|              |              | 100 PTAS/CAB. |

**-EXPEDICION Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS**

|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| COPIAS PLANOS.....                | 60 PTAS.  |
| COPIAS.....                       | 10 PTAS.  |
| CERTIFICADOS.....                 | 225 PTAS. |
| COMPULSAS.....                    | 75 PTAS.  |
| <b>EXPEDIENTE AACC O APERTURA</b> |           |

Locales superficie inferior o igual a 100 m/2.....10.000 PTAS.  
Locales superficie superior a 100 m/2, se incrementará a las 10.000  
ptas iniciales un importe de 2.500 ptas por cada tramo de 100 m/2 o  
fracción.

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| LISTADOS ORDEN..... | 60 PTAS.  |
| REEXPEDIENTES.....  | 225 PTAS. |

- LICENCIAS DE OBRAS, 3% del presupuesto con un mínimo de 3.000 ptas.
- HIERBAS, se aplicará la tasa correspondiente a 1.994 incrementada en la variación I.P.C.
- CANON PARCELAS, quedará incrementado en un 5% con respecto a 1.994.
- TIPO DE CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA..... 9,80%
- TIPO DE CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.....16,80%

**3.- SOLICITUD PRESTAMO A GOBIERNO DE NAVARRA Y RIEGOS DE NAVARRA S.A., PARA LA FINANCIACION DEL 25% DEL COSTE DE INSTALACION DE REGADIO EN LA ZONA DENOMINADA "BORRO".**

El Sr. Concejel Delegado de Agricultura, manifiesta su satisfacción por la correcta ejecución de las obras, informando que el presupuesto protegible contemplado es de 5.834.781 pesetas en caminos, y de 35.912.304 pesetas en instalación de regadío, sin embargo ambas obras fueron adjudicadas por 34.789.237 pesetas y la diferencia ha sido invertida en mejoras de instalación aprobadas debidamente por Riegos de Navarra, con lo cual el importe total de la obra ejecutada ha ascendido a 40.945.592, correspondiendo 1.987.956 pesetas a honorarios técnicos.

El G.M.S. manifiesta su conformidad con la propuesta realizada, pasándose a votación y resultando aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar del Gobierno de Navarra y de Riegos de Navarra S.A. la concesión de un préstamo a través de ésta última sociedad, por un importe de 8.784.778 pesetas al 7% de interés y veinte años de plazo de amortización, uno de ellos de carencia, destinado a financiar el 25% del coste de la instalación en parcela de regadío del paraje comunal Borro.

2.- Solicitar al Departamento de Administración Local, la afectación del saldo de la cuenta de repartimientos del Ayuntamiento en garantía del cumplimiento del compromiso de devolución del principal, intereses y gastos del préstamo anterior por la cuantía de 934.949 pesetas anuales, durante veinte años, que supone el 110% de la cuota de amortización prevista.

3.- Facultar al Alcalde-Presidente de la Corporación para la firma del contrato de préstamo y posterior elevación a escritura pública, si Riegos de Navarra S.A. lo considerase conveniente, así como cuantos documentos sean necesarios para la formalización del mismo.

Una vez terminados los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Presidente indica que a propuesta de los dos grupos municipales, se va a presentar una moción sobre el Pantano de Itoiz.

Procédese a votar la urgencia de la inclusión en el orden del día resultando aprobada por unanimidad.

Sometida la moción a votación resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

1.- Manifestar la satisfacción del Pleno de este Ayuntamiento por el archivo de la queja presentada por la Coordinadora anti-embalse de Itoiz, a la Comisaría de Medio Ambiente de la Unión Europea, destacando que las motivaciones que provocan el archivo, son en una gran parte, coincidentes con los argumentos aportados por este Ayuntamiento, cuando por acuerdo Plenario de once de junio del corriente, apoyó expresamente la necesidad de la construcción del embalse.

2.- Apoyar al Gobierno de Navarra en sus gestiones para conseguir que el embalse de Itoiz se realice con arreglo al proyecto inicial, por ser el más



Acta de las Entidades Locales

*beneficioso a los intereses económicos y sociales de nuestra comunidad y particularmente de la ribera de Navarra.*

3.- *Solicitar al Gobierno de la Nación que actúe de conformidad con lo pactado en su día con el Gobierno de Navarra, y dé las órdenes oportunas para que se lleve a cabo el proyecto inicial del embalse de Itoiz.*

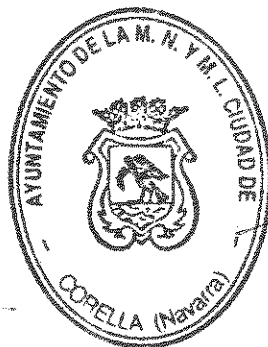
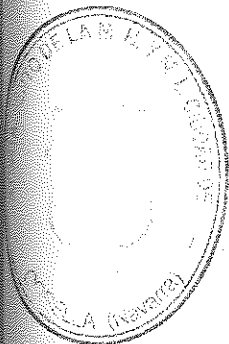
4.- *Solicitar a las dos administraciones una actuación armónica y coordinada, tendente a avanzar en la realización del Canal de Navarra, para contemplar la rentabilidad social y económica del embalse.*

5.- *Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra y al Gobierno de la Nación, a los efectos oportunos.*

*Y siendo las diecinueve horas cuarenta minutos y no habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaría certifico.*

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE



*DILIGENCIA: En Corella a 31 de Diciembre de 1.994. Se procede al cierre del Libro de Actas de las Sesiones del Pleno Municipal, celebradas durante el año 1.994, que comprende treinta y dos folios de la serie B, comprendidos entre los números 50001 al 50033 a excepción del num. 50003 que ha quedado inutilizado y que contienen once actas.*

*De que doy fé.*

